

**DECRETO N° 0758**  
**NEUQUÉN, 02 MAY 2001**

El Registro N° 188/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y la Nota s/n° de la Dirección General de Calidad Ambiental; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se solicita la renovación del Contrato de Locación de Servicios del señor MAZA MARIANO HERNÁN, D.N.I. N° 24.193.856, L.P. N° 42347/9, quien presta servicios en la Dirección General de Calidad Ambiental;

Que por Nota N° 131/01 se cuenta con el V° B° de la Subsecretaría de Gestión Ambiental;

Que la Dirección General de Finanzas e Informática toma intervención por Pase N° 207/01;

Que corre agregado Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y el nombrado;

Que por Informe N° 230/01 la Dirección General de Personal y Política Laboral, solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor MAZA MARIANO HERNÁN, L.P. N° 42347/9, D.N.I. N° 24.193.856, Categoría 18, a partir del día 15-04-01 y hasta el día 30-06-01;

Que el nombrado prestará servicios bajo la órbita de la Subsecretaría de Gestión Ambiental -Secretaría de Economía y Gestión ...//12°

  
FERNANDO PALLADINO  
Director General de Despacho  
Secretaría General y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

...//2º

Urbana y Ambiental-; Código de Imputación N° 050G070101;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el señor MAZA MARIANO HERNÁN, L.P. N° 42347/9, D.N.I. N° 24.193.856, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 18, a partir del día 15-04-01 y hasta el día 30-06-01. El nombrado prestará servicios bajo la órbita de la Subsecretaría de Gestión Ambiental -Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental-; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 230/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral.-

**Artículo 2º)** El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- actividad "Control de Alimentos" Imputación N° 050G070101 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-


**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

**ARCHÍVESE.-**

E.B.



  
FERNANDO PALLADINO  
Director Adj. de Despacho  
Secretaría Gen. y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO.-